



## Resolución Directoral

Lima, 04 de Diciembre de 2020

### VISTO:

Los Expedientes Nos. 20-013910-001, 20-013979-001 que adjunta la documentación de los Médicos Cirujanos ganadores del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2020 modalidad plaza libre;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico SINAREME y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, el Estado regula el funcionamiento y desarrollo del sistema de Residentado Médico, asimismo, en su Artículo 3° señala que el Residentado Médico, es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios Universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en el servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en el servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con mayores niveles de calidad y de acuerdo a las necesidades del país, y en el marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud;

Que, mediante Oficio Circular N° 183-2020-DG-DIGEP/MINSA, de fecha 24 de noviembre de 2020, la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, solicita la Resolución Directoral que da conformidad a la presentación de documentación completa de los médicos cirujanos que han adjudicado una plaza ofertada en la modalidad libre, a partir del 1° diciembre de 2020, para efectivizar el pago de compensaciones, entregas económicas y otros beneficios de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, resulta necesario emitir el acto administrativo, dando la conformidad de la presentación de la documentación completa de los médicos cirujanos;

Con el visado del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y el Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De Conformidad a lo establecido Ley N° 30453 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DVMPAS;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dar conformidad con eficacia anticipada al 1º de diciembre de 2020 a la documentación de los expedientes de los Médicos Cirujanos que han adjudicado una plaza ofertada en la modalidad Plaza Libre, según como se indica a continuación:

**SEDE DOCENTE: HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

**RESIDENTE DE PRIMER AÑO: MODALIDAD PLAZA LIBRE**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nº DNI	Especialidad y/o Subespecialidad	Tiempo De Duración De La Especialidad	Universidad
TINEDO	ALEMAN	HENRRY JAVIER	44762287	Medicina Intensiva	03 años	URP
TORRES	DE LA CUBA	MILENKA	23994554	Medicina de Emergencias y Desastres	03 años	USMP
GARCIA	MORENO	CLAUDIA GRACIELA	46873940	Anestesiología	03 años	USMP
ACERO	VIERA	GRAHAM OLIVER	71079604	Cirugía General	03 años	UCSUR
SULLCA	ARRIOLA	MELISSA PAOLA	72682428	Cirugía General	03 años	URP
ROSALES	ALCALDE	CESAR HENRY	46129545	Ortopedia y Traumatología	03 años	URP

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el Portal de Transparencia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;

**MINISTERIO DE SALUD**  
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa  
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA  
Director General (e)  
C.M.P. 9633 R.N.E. 2547

LPE/JTA/RHC/LCD/RVFR/mach.  
Transmitir:  
( ) Direc. Gral. HEJCU  
( ) Of. Ejec. Administración HEJCU  
( ) Ofic. de Apoyo a la Docencia  
( ) OGGRH-MINSA  
( ) EFTPPR  
( ) EFTCRBP  
( ) EFTNDTH  
( ) Interesados  
( ) Archivo